



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA
DE
GUILLENA
(SEVILLA)



La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día siete de Septiembre de 1.977, entre otros, adoptó el acuerdo siguiente:

ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE DIPUTACIONES ANDALUZAS.-

Se da cuenta de escrito de la Presidencia de la Diputación Provincial comunicando que, fué aprobado Estatutos de la Mancomunidad de Diputaciones Andaluzas y que se somete a información pública por plazo de 60 días a fin de que puedan ser oídos en el expediente/ el vecindario y los Ayuntamientos interesados.

Este Ayuntamiento que siente una gran inquietud regionalista anticipándose al movimiento actual, en sesión del día 14 de mayo de 1.976, acordó: "La reciente visita de SS.MM. los Reyes de España a esta provincia, planteó el problema regionalista de Andalucía y como sus problemas económicos tienen un planteamiento regional, pero por unas y otras causas, esta labor se viene manteniendo reducido al campo de las Diputaciones y Ayuntamientos de Capitales de Provincia, olvidando que en un sistema democrático la representatividad no está centralizada, sino que se encuentra allí donde exista un ciudadano, un pueblo y por lo tanto, solo habrá de expresarse el sentir de "ANDALUCIA-REGION" cuando así lo acuerden los Ayuntamientos de cada provincia convocados y reunidos en asamblea provincial y mas tarde en magna Asamblea Regional, única forma de que el Gobierno Nacional pueda percibir el pulso de este pueblo andalúz a través de los Ayuntamientos y Organismos Sindicales.

La Comisión Permanente por unanimidad acuerda que por el Sr. Secretario se examinen los citados Estatutos, por si procede formular alguna observación y que se de traslado de este acuerdo a la Excmá Diputación Provincial.-

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V.I.

Villa de Guillena a 19 de Septiembre de 1.977

El Alcalde.-



[Firma manuscrita]

Regístrese y remítase a la
Sección
Negociado *Secretaría*
Núm. Registro *7760*
Núm. Expedite.
Fecha *22-9-77*
[Firma]

Ilmo. Sr. Presidente de la Excmá Diputación Provincial.-SEVILLA